

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERIA DE ATENCIÓN CONTINUADA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIOS EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E. núm 117, de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Enfermería de atención Continuada, en las Instituciones Sanitarias del Servicios Extremeño de Salud y según establece su base octava, apartado dos, una vez finalizada la fase de oposición, este Tribunal

ACUERDA

PRIMERO- Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso, tras la valoración de los documentos acreditativos de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición,

SEGUNDO- Los aspirantes, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la lista, para efectuar ante este Tribunal, las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, a 19 de junio de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL


Fdo: **Marta Asunción Fernández**
Secretaría General

Este acuerdo se publica el 22 de junio de 2017. El plazo para presentar alegaciones comienza el 23 de junio de 2017 y termina el 2 de julio de 2017.